



Ayuntamiento  
de Coria del Río

**ANUNCIO**

**D. MODESTO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), HAGO SABER:**

Que con fecha 17 de noviembre de 2023 (n.º de entrada 22.196) se ha formulado Requerimiento de incoación de procedimiento de expropiación forzosa ante este Ayuntamiento.

La declaración de utilidad pública o interés social así como la necesidad de ocupación a que se refieren los artículos 9 a 15 de la LEF se entenderán implícitas en la aprobación del planeamiento general, tal y como determina el artículo 42.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLRHS).

Asimismo, de conformidad con los artículos 119.1.b) y 119.2 de la LISTA, la delimitación del ámbito correspondiente en supuesto de terrenos afectados, por su calificación urbanística, a sistemas generales y locales, que deban ser adquiridos forzosamente por la Administración actuante, determinará la declaración de la necesidad de ocupación y el inicio de los correspondientes expedientes expropiatorios.

Del mismo modo, de acuerdo con el apartado tercero del artículo 119 de la LISTA, la aplicación de alguno de los supuestos de de expropiación por razón de urbanismo a que se refiere el apartado 1 de dicho artículo determinará la declaración de la utilidad pública en los términos previstos en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, 7/2015.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 122 de la LISTA “en las expropiaciones por razón de urbanismo, cuando no se contenga ni resulte del instrumento urbanístico aplicable, deberá aprobarse por la Administración actuante una relación de personas propietarias y una descripción de los bienes y derechos, redactadas conforme a la legislación en materia de expropiación forzosa y en base a los datos de fincas y titularidades resultantes de certificación del Registro de la Propiedad”.

Así pues, atendiendo a las competencias en esta materia corresponden a la Alcaldía, de conformidad con el apartado nueve de la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, mediante Resolución n.º 1558/2024, de 13 de mayo, se ha acordado:

**Primero:** Incoar procedimiento de expropiación, por razón de urbanismo, bajo la modalidad de tasación individual.

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363  
Web: [www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es) Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Pag. 1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hdB4St3xowhSfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	13/05/2024 14:23:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hdB4St3xowhSfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hdB4St3xowhSfk5biP3q4w==</a>		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

**Segundo:** Aprobar las siguientes relaciones de personas propietarias y las descripciones de los bienes y derechos que a continuación se recogen, redactadas conforme a la legislación en materia de expropiación forzosa y en base a los datos de fincas y titularidades resultantes de certificaciones del Registro de la Propiedad y la documentación aportada por los solicitantes (art. 122 LISTA).

Parcela catastral	Identificación georreferenciada. (Art. 265.4 Rto. LISTA)		Finca registral	Nombre de los propietarios	Domicilio a efectos de notificaciones	Situación jurídica	Supuesto expropiatorio
Urbana. Ref. Catastral 1707008QB 6310N0001 LX.	X	Y	C/ Martínez de León n.º 13.	D. Manuel Martínez Cordero, D. Juan Martínez Barrera, D.ª Manuela Martínez Barrera y Herencia yacante de D. Manuel Martínez Suárez, integrada por sus hijos D.ª Manuela y D. Joaquín Martínez Nieto	C/ Castillo de Alcalá de Guadaira n.º 19-7º-A de Sevilla (CP 41013)	Libre de cargas	Art. 119.1.b) de la LISTA. El planeamiento general destina el/los inmueble/s afectados a sistemas locales, debiendo incoarse la expropiación en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la LISTA.
	1	761521.8016 4130462.9316					
	2	761529.0046 4130477.1905					
	3	761552.3578 4130466.0991					
	4	761541.5862 4130442.4359					
	5	761523.1515 4130449.9780					
	6	761527.3649 4130460.2285					

Parcela catastral	Identificación georreferenciada. (Art. 265.4 Rto. LISTA)		Finca registral	Nombre de los propietarios	Domicilio a efectos de notificaciones	Situación jurídica	Supuesto expropiatorio
Urbana. Ref. Catastral 1707010QB6310N0001 PX.	X	Y	Avda. Andalucía n.º 79	D. Manuel Martínez Cordero, D.ª Concepción Martínez Barrera, D.ª Manuela Martínez Barrera y Herencia yacante de D. Manuel Martínez Suárez, integrada por sus hijos D.ª Manuela y D. Joaquín Martínez Nieto	C/ Castillo de Alcalá de Guadaira n.º 19-7º-A de Sevilla (CP 41013)	Libre de cargas	Art. 119.1.b) de la LISTA. El planeamiento general destina el/los inmueble/s afectados a sistemas locales, debiendo incoarse la expropiación en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la LISTA.
	1	761517.1193 4130465.2159					
	2	761524.0918 4130479.5240					
	3	761529.0046 4130477.1905					
	4	761521.8016 4130462.9316					

Parcela catastral	Identificación georreferenciada. (Art. 265.4 Rto. LISTA)		Finca registral	Nombre de los propietarios	Domicilio a efectos de notificaciones	Situación jurídica	Supuesto expropiatorio
Urbana. Ref. Catastral 1504602QB 6310S0001 DU.	X	Y	C/ Doctor Marañón n.º 6	Herencias yacentes de D. Manuel Martínez Suárez y su esposa D.ª Encarnación Nieto Fernández integrada por sus hijos D.ª Manuela y D. Joaquín Martínez Nieto, D. Juan Martínez Barrera, D.ª Manuela Martínez Barrera y D. Antonio Andrés Caro Pascual, D. Manuel Martínez	C/ Castillo de Alcalá de Guadaira n.º 19-7º-A de Sevilla (CP 41013)	Libre de cargas	Art. 119.1.b) de la LISTA. El planeamiento general destina el/los inmueble/s afectados a sistemas locales, debiendo incoarse la expropiación en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la LISTA.
	1	761711.999 4130457.7933					
	2	761732.9504 4130479.3128					
	3	761756.9494 4130464.4128					
	4	761745.2589 4130435.9233					

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfn.954770050 Fax 954770363  
Web: [www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es) Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Pag. 2

Código Seguro De Verificación	hdB4St3xowhSfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	13/05/2024 14:23:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hdB4St3xowhSfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hdB4St3xowhSfk5biP3q4w==</a>		





**Ayuntamiento  
de Coria del Río**

			Cordero y D <sup>a</sup> Ana María Polvillo Renrique, D <sup>a</sup> Concepción Martínez Cordero y D. Jesús García Herrero.			
--	--	--	---	--	--	--

**Tercero:** Someter las relaciones de personas propietarias y las descripciones de los bienes y derechos antes mencionadas a información pública por plazo de 20 días hábiles, en el BOP de Sevilla y en la página web del Ayuntamiento de Coria del Río.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

**Cuarto:** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra dicha resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, según sus respectivas competencias, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la presente notificación.

No obstante, podrá interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en Coria del Río, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**-MODESTO GONZÁLEZ MÁRQUEZ**

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363  
Web: [www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es) Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Pag. 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hdB4St3xowhSfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	13/05/2024 14:23:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hdB4St3xowhSfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hdB4St3xowhSfk5biP3q4w==</a>		

